

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13641 PONTEVEDRA

Edicto

D. José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 42/13 y NIG n.º 36038 47 1 2013 0000071, se ha dictado en fecha 12 de marzo de 2013 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Mar de Noruega, S.L., con CIF B-36.346.823, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lugar Dos Campos 26, Mourente, Pontevedra.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguiré ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Enrique Costas Mira, con domicilio postal en calle Cobián Areal, 14, Oficina 104, 36001 de Pontevedra y dirección electrónica enriquecostasmira@yahoo.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 25 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130017041-1